



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 0151-2026-R-UNA



Puno, 21 de enero del 2026

VISTOS:

El OFICIO N° 49-2026-J-UA-DGA-UNA-P (21-01-2026) cursado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento; y, el OFICIO N° 0036-2026-D-DGA-UNA-PUNO (21-01-2026) del Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, referidos al requerimiento de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026 de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, tiene por objeto establecer el marco normativo para efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, así como regular, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, la participación de los actores involucrados en el proceso de contratación pública;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0010-2025-EF/54.01 publicado el 05 de abril de 2025 en el diario oficial El Peruano, se aprueba la DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01 - "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones", el cual tiene por finalidad: *establecer criterios para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones del Cuadro Multianual de Necesidades, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria, así como emitir disposiciones para las entidades contratantes que no se encuentren bajo el ámbito de aplicación de la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF;*

Que, la DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01 descrita en el considerando precedente, en su Capítulo III, referido a la aprobación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, establece: "Artículo 8.- De la aprobación del PAC.- 8.1. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y con el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) aprobado, la autoridad de la gestión administrativa, o a quien esta delegue, aprueba el PAC formulado por la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), mediante la suscripción del formato PAC correspondiente que emita el OECE.";

Que, por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3881-2025-R-UNA de fecha 31 de diciembre del 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2026 del Pliego: 520 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, aprobado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2212-2025-R-UNA, en su art. 55°, establece: "La Dirección General de Administración es órgano de apoyo dependiente de rectorado, responsable de la gestión administrativa, en materia de ejecución del presupuesto, conducción de los procesos de administración de recursos humanos, materiales, financieros, de logística, infraestructura y de servicios generales de la universidad, para garantizar los servicios de calidad, equidad y pertinencia en beneficio de las unidades orgánicas de la UNA-PUNO."; asimismo, en el art. 56° prescribe que son funciones de la Dirección General de Administración, entre otros: "a) Planificar, organizar, dirigir, monitorear y evaluar, los procesos técnicos de los sistemas administrativos, de recursos humanos, abastecimientos, gestión financiera, contaduría, servicios generales, infraestructura, de la universidad; c) Coordinar, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto institucional en función de la actividad académica, investigativa, extensión cultural, proyección y responsabilidad social, con eficiencia, eficacia y calidad del gasto; e) Dirigir los procesos de administración de los recursos financieros y logísticos del Sistema de Abastecimientos y de otros Servicios, en el ámbito de su competencia.";

Que, la Unidad de Abastecimiento, dependencia de la Dirección General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al INFORME N° 002-2026-SUP-UA-DGA-UNA-P (21-01-2026) emitido por la Sub Unidad de Programación, en el marco de las consideraciones descritas, ha formulado y alcanzado el Plan Anual de Contrataciones para el presente año fiscal, el mismo que es una herramienta que permite programar, ejecutar y evaluar las contrataciones registradas en el Cuadro Multianual de Necesidades de las entidades contratantes; por lo que, solicita ante instancia superior competente su correspondiente aprobación;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; contando con la opinión legal favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, contenida en el INFORME LEGAL N° 130-2026-UNA-OAJ-PUNO (21-01-2026); con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el **Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026 de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno**; instrumento de gestión que permitirá programar, ejecutar y evaluar las contrataciones registradas en el Cuadro Multianual de Necesidades; acorde con los fundamentos descritos en la presente Resolución y, cuyo detalle es el siguiente:

...///



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 0151-2026-R-UNA



21-01-2026

pág. 02

III...

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
01	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ARENA FINA SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL AUDITORIO MAGNO	68,962.00
02	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ASCENSOR INCLUYE MONTAJE E INSTALACION SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL AUDITORIO MAGNO	517,000.00
03	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 kg/cm2 SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL AUDITORIO MAGNO	871,915.00
04	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE BARRA DE ACERO CON RESALTES PARA HORMIGON (CONCRETO) ARMADO, SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA CONSTRUCCION EP CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	335,120.00
			1	BARRA DE 1 in GRADO 60 X 9 m	118800.00
			2	BARRA DE 1/2 in GRADO 60 X 9 m	102300.00
			3	BARRA DE 3/4 in GRADO 60 X 9 m	67500.00
			4	BARRA DE 3/8 in GRADO 60 X 9 m	3880.00
			5	BARRA DE 5/8 in GRADO 60 X 9 m	42640.00
05	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE SUB ESTACION ELECTRICA, INCLUYE MONTAJE E INSTALACION SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA CONSTRUCCION EP CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	100,000.00
06	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS, SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA CONSTRUCCION EP CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	258,852.60
07	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE MADERA, PARA LA OBRA CONSTRUCCION EP CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	105,000.00
08	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, PARA LA OBRA CONSTRUCCION EP CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	700,000.00
09	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ASCENSOR INCLUYE MONTAJE E INSTALACION SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA CONSTRUCCION EP CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	258,500.00
10	386 - Comparación de Precios	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CAJA DE PISO EMBUTIDA SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA CONSTRUCCION EP CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	47,600.00
			1	CAJA DE PISO EMBUTIDA DE 16 MÓDULOS	23800.00
			2	CAJA DE PISO EMBUTIDA DE RESINA 8 MODULOS	23800.00
11	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP, SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA CONSTRUCCION EP CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	255,000.00
12	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA, SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA CONSTRUCCION EP CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	78,000.00
13	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	SUMINISTRO DE VIDRIOS EN SISTEMA MODUGLASS Y MURO CORTINA INCLUYE ACCESORIOS, MONTAJE E INSTALACION, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA CONSTRUCCION E.P. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	709,114.00
			1	VIDRIO 6 mm	73,406.00
			2	VIDRIO CATEDRAL X 5 mm	80,531.00
			3	VIDRIO LAMINADO 6 mm	254,393.00
			4	VIDRIO LAMINADO 6 mm INCOLORO	78,317.00
			5	VIDRIO LAMINADO REFLEJANTE 6 mm BRONCE	146,031.00
			6	VIDRIO TEMPLADO REFLEJANTE 8 mm	76,436.00

...III





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 0151-2026-R-UNA



21-01-2026

pág. 03

///...				
14	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE ARENA GRUESA Y HORMIGON SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	100,701.00
			1 ARENA GRUESA	58792.50
			2 HORMIGON	41908.50
15	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 280 kg/cm2, SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	255,200.00
16	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA, SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	260,000.00
17	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO, SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	154,010.00
			1 MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 38.10 mm X 250 mm X 3.00 m	50000.00
			2 MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 38.10 mm X 300 mm X 3.00 m	29800.00
			3 MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 38.10 mm X 305 mm X 3.05 m	20800.00
			4 MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 51 mm X 102 mm X 3.00 m	23550.00
			5 MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 51 mm X 51 mm X 3.00 m	8460.00
			6 MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 51 mm X 76.20 mm X 3.00 m	21400.00
18	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-1, SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	49,500.00
19	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE VIGUETA PRETENSADA TIPO T, POLIESTIRENO EXPANDIDO Y MALLA DE ALAMBRE DE FIERRO ELECTROSOLDADO, SEGÚN EE.TT. PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	1'031,500.00
			1 VIGUETA PRETENSADA TIPO T 3.5 cm X 6 cm X 11 cm X 11 cm	678000.00
			2 POLIESTIRENO EXPANDIDO 20 cm X 44 cm X 1.00 m	253500.00
			3 MALLA DE ALAMBRE DE FIERRO ELECTROSOLDADO COCADA 10 cm X 10 cm DE 2.40 X 6.00 m	100000.00
20	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE CON AULAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS CON CARPETAS UNIPERSONALES, INCLUIDO COSTO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL CPBS. CENTRO PRE UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, SEDE JULIACA 2026.	280,000.00



Artículo Segundo. - **DISPONER**, la correspondiente publicación del presente documento en la plataforma del SEACE en plazo de ley, y poner a disposición de los interesados en la página web de la entidad.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Abastecimiento y demás dependencias correspondientes de la institución.

...///



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 0151-2026-R-UNA



21-01-2026

pág. 04

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
DR. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General de Administración
 - OCI, OAJ, OPP
 - Unidad de Abastecimiento
 - Portal de Transparencia - UNA-PUNO
 - Archivo/2026.
- jair/.